



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

100-24

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.485/21

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Méd. Andrés Alberto JEREZ SALAZAR, venció el 31 de Diciembre de 2023, según lo dispuesto por las Resoluciones N° D-036/23 y CD-230/23.

Que la Señora Vice-Decana tomó conocimiento del presente tema y autoriza la prórroga ad-referendum del Consejo Directivo del mencionado docente.

Que la presente prórroga será imputada en la partida presupuestaria asignado por la Resolución CS-093/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo°)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Méd. Andrés Alberto JEREZ SALAZAR, D.N.I. N° 27.972.411, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA correspondiente al 5° Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida presupuestaria asignado por las Resoluciones CS-093/21 y CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa